

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR, DURANTE LA TOMA DE PROTESTA DE CINCO JUECES FAMILIARES ANTE EL PLENO DE MAGISTRADOS

México DF, 1 de junio de 2015
Edificio Juan Álvarez.

Saludo, como siempre, con el mayor respeto a los señores magistrados; al público en general; a nuestros señores jueces que hoy forman parte de nuestro elenco judicial.

Es esta la rendición de protesta de cinco jueces en materia familiar que han llegado a tan elevada dignidad por examen de oposición, y cumpliendo a satisfacción todos y cada uno de los requisitos y calidades que deben informar la ocupación de su actual sitial, la ocasión, acaso la más propicia, para que juntos, todos en este honorable Pleno reflexionemos en torno a este hecho solemne y de tanta y tan enorme trascendencia en la vida de la sociedad, del gobierno, y, por supuesto, del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Ellos vienen por méritos propios y obtenidos durante toda su vida profesional a sumarse a nuestra augusta tarea que es la de impartir justicia, que se dice pronto, pero se cumple no sin ciertas complejidades y no sin dejar en cada asunto judicial trozos de nuestra propia experiencia vital.

Alejandra Sánchez Cedillo, egresada de la Facultad de Derecho de la UNAM, cuenta con estudios de posgrado en Derecho Familiar, realizados en la Barra Nacional de

Av. Juárez 8, Centro

Tels: 51 30 48 67

55 18 40 67

www.poderjudicialdf.gob.mx

Abogados; ha participado en cursos, seminarios, talleres y conferencias en materia familiar.

Adolfo Ordoñez Hernández, egresado de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México, con mención honorífica; cuenta con estudios de posgrado en Derecho Familiar. Dentro de su desempeño en la función judicial de nuestro Tribunal, ha fungido desde el año de 1999, en juzgados de primera instancia en materia familiar y secretario de acuerdos.

Laura Mejía Sosa, egresada de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Aragón de la UNAM, titulada con mención honorífica; cuenta con estudios de posgrado en Derecho Familiar. Ha participado en diversos seminarios, talleres, cursos, congresos, conferencias, foros en materia civil y familiar, derechos humanos, oralidad y ética judicial. Es colaboradora nuestra desde el año de 1998.

Mirsha Rodrigo León Carmona, egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM. Actualmente es miembro honorífico del Comité de Estudios y Estadística sobre la Ciudad de México, en la Asamblea Legislativa. Dentro de ese Tribunal desde el año de 2006, ha desempeñado diversos cargos judiciales.

Onésimo Lugo Godínez es egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM, cuenta con estudios de posgrado en Derecho Civil; también se ha desarrollado como catedrático de la materia de Laboratorio de Enseñanza Práctica de Derecho, en la facultad de Derecho de la UNAM y docente en el curso de preparación al cargo de secretario conciliador en materia civil. Dentro de este Tribunal ha fungido desde el año 1991 en diversos cargos judiciales.

Permítanme, todos ustedes, tomar provecho de este acto, en un sentido más universal y abordar temas generales, estrictamente relacionados con éste que nos convoca, sin tocarle a sus méritos personales un ápice.

Esta circunstancia me brinda un motivo excelente de reflexión e introspección, diría colegiada, para tratar de llevarle a las mentes lúcidas -de todas y cada todos ustedes- que en torno a ello me siento obligado a dejar bien pertrechado ante mis dignísimos pares, pues tenemos por delante tareas inmensas que cumplir.

Comparto con ustedes a continuación, algunas inquietudes en cuanto a la función moderna de la potestad jurisdiccional:

Perfil del juez: A lo largo de los últimos años, los mexicanos hemos venido trazando el perfil ideal del juez; hemos tratado de definir esas virtudes esenciales que han de vestir a aquél que juzga a sus semejantes y que juzga nuestros actos.

Sin embargo, es una tarea incompleta todavía, por supuesto que hemos logrado superar épocas que más tenían que ver con méritos en las nóminas de padrinos, que méritos en la vida profesional y vocacional de cada aspirante.

Hemos dejado atrás, para fortuna de todo México, procedimientos cerrados, secretos, sigilosos y hemos abierto a la sociedad entera estas decisiones que le afectarán, esperamos siempre para bien de todos nosotros.

Pero todavía, asegurados vocación judicial y los conocimientos precisos de orden técnico-jurídicos que se requieren para juzgar, no logramos ahondar en lo que podríamos llamar la “conciencia del juez”. Tenemos esta tarea pendiente: llevar a los juzgados a hombres y mujeres talentosos con nuevas visiones, con mentes más modernas y no a jueces Hércules, según sentenció Dworkin.

Ese modelo de juez que seguimos buscando y, no tengo duda que vamos a lograr perfilar, lograremos perfilar, es el que sabe manejar con destreza los aspectos coactivos, pero cuenta con los atributos suficientes, para hurgar en las razones de la ética y axiológicas que siempre subyacen al orden jurídico, para lograr un acto de justicia equitativo e igualitario. Que no se piense nunca que porque lo dice la ley, la resolución es justa.

Ese modelo de juez se forja en las aulas, pero fundamentalmente en la vida de los hombres, ya no más jueces ermitaños, sino sumergidos en su realización social más plena, con estudio, más estudio; con reflexión, más reflexión y, sobre todo, que vengan muy preparados en ciencia, pero más en conciencia.

Queremos un perfil del juzgador del Siglo XXI avenido a estos tiempos que corren; a los valores más caros de la sociedad; al sentido de nuestras vidas en común.

La justicia familiar requiere en rigor y exigen jueces atentos a esos valores más arraigados y más elevados de nuestra comunidad capitalina.

Un segundo tema, la legitimidad judicial. En el Poder Judicial vivimos, durante épocas afortunadamente ya idas para no volver, años de culpa y de alejamiento de todo.

Alguien aseguró que el Poder Judicial no era un verdadero poder y argumentaban que no éramos capaces de auto excitarnos, de resolver asuntos de interés general y no compartíamos con los otros poderes políticos nuestro origen en el voto popular y el sustento que eso brinda. Hoy todo eso ha cambiado, pero ha cambiado para fortuna nuestra, pero también ha cambiado nuestra responsabilidad.

La legitimidad judicial se halla hoy mismo en su funcionalidad social, eso nos exige funcionarios judiciales debidamente inmersos en esa vida republicana y no como

ascetas, que son simples observadores de la realidad social y cultural como lo era el juez de antaño

Cada vez que un juez asume el conocimiento de un conflicto de intereses en cualquier ámbito material de la validez de la ley, al realizar el balanceo final de razones, al imprimir su propio argumento o razonamiento práctico y resolver lo que resuelve, está en realidad buscando aquel viejo principio de dar a cada quien lo suyo, esto es, a cada quien lo que conforme a derecho procede.

Ese discurso judicial por su estructura lógico-formal, pero sobre todo por sus contenidos, integra material que forja la democracia y construye y reconstruye y vuelve a construir a la República, pues se trata de un discurso que se asume en tanto democracia discursiva, dado que no es posible soslayar que cada sentencia de un juez resuelve con base en ese argumento y, por supuesto, con base en la ley.

Nunca los jueces olvidamos nuestra vinculación directa a la ley y a la Constitución, regidos como estamos, por el principio de vinculatoriedad, de la legalidad y el de la división de poderes, básicamente.

El impulso, pues, está en fundar y lograr que nuestras resoluciones no se emitan conforme a patrones de respuesta, sino que en cada caso coloquemos lo mejor de nuestra capacidad argumentativa para dictar sentencias más justas, más justas.

Control de la constitucionalidad. Por auténticos defectos históricos que se reconocen en el transcurrir del Siglo XIX, en el seno de un federalismo que más era una ficción que una realidad actuante, a pesar de nuestro sistema conocido como control difuso de la Constitución, el control de la norma suprema, vía una de sus garantías por excelencia, que es el juicio de garantías o de amparo, se federalizó y con ello, se anuló el constitucionalismo local.

La capital del país, nuestro Distrito Federal, no puede ser un híbrido jurídico-político, sujeto a vaivenes y regateos inacabables, la discusión sigue y sigue, no han entendido que la Ciudad de México ya alcanzamos todos la mayoría de edad.

Somos una entidad federativa, y eso nadie lo puede discutir, está así reconocido en la Constitución, asiento de los poderes federales, pero sujeta a un régimen político que reconozca la plena vida democrática de sus habitantes y eso, más allá de debates y de conveniencias ideológicas que han frenado el desarrollo político de la ciudad, es una verdad que es absolutamente innegable.

Nuestra Ciudad de México, más tarde que temprano, tendrá una Constitución que como instrumento vivo y no meramente simbólico, guíe la vida de sus habitantes y sus autoridades. No hay duda que el esfuerzo político del jefe de Gobierno, pronto se tendrá que ver coronado.

El derecho para nosotros es un escudo y no una espada, no espere ser una espada que lastime; es necesario proteger y garantizar derechos fundamentales y semantizarlos de manera correcta e incorporarlos definitivamente a nuestra cultura jurídica prevalente, para evitar equívocos o interpretaciones arbitrarias o caprichosas; la potestad jurisdiccional del Distrito Federal debe y puede asumir ese control difuso de la constitucionalidad general y local y atender el principio de la legalidad, pero también esa protección de derechos básicos, que son desarrollados o saturados por una legislación común, que no se emita a capricho, sino con bases sistemáticas y jurídicas y no de voluntarismo.

Por tanto, que no sea extraño, hablar en torno a nuestro Poder Judicial de juicios de garantías, de acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales locales, lo que nos colocaría en una auténtica modernidad judicial y reforzaría el estado de derecho de nuestra ciudad capital.

Este Poder Judicial debe, con el concurso de todos sus jueces y magistrados, pensar en todas esas posibilidades de darnos una Constitución para nosotros, lo que al final vendría a darnos un sustento jurídico insustituible y dejar de ser ciudadanos de segunda en nuestro querido México.

Ya no podemos seguir juzgando con un derecho ordinario ante nuestros ojos, vigente, válido y justo, pero ajeno a una realidad constitucional que se forma e informa de un auténtico realismo cultural, ético, sociológico y valorativo, que está haciendo mucha falta en nuestra sociedad.

Señores jueces, sean ustedes bienvenidos y sean ustedes invitados a realizar reflexiones válidas como éstas.

Señores magistrados, el camino empieza y es necesario ingresar al debate sin inhibiciones; tenemos todos que ingresar con fuerza y decisión; estamos, seguramente, ante el camino ancho y generoso de una auténtica revolución pacífica del derecho y de la justicia y lo que es fundamentalmente cierto, es que no podemos, la Judicatura del Distrito Federal, en todos sus niveles, ser ajenos a este debate.

Reciban señores y señoritas magistradas, reciban jueces y juezas, nuestros mejores parabienes; la República y el Distrito Federal mucho esperan de todos nosotros.

Reanudemos el camino iniciado, pues el rumbo añejo ya empieza a ser historia; los vientos ya nos favorecerán y hagamos todos como un solo juez y como un solo magistrado ahora mismo, esfuerzos y hagamos votos conjuntos, para que sea el trabajo constante nuestra fórmula mejor para superar obstáculos y para otear el horizonte sin prisas, que siempre olvidan algo, pero sí con conocimiento de causa y de efecto, pues sólo así todos seremos dignos de las consecuencias que afrontemos en nuestras decisiones judiciales.

Muchas gracias y mis parabienes a la familia y a los señores jueces, muchas gracias a todos.